



UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR
Ecuador *25 años*

Área de Derecho

Maestría en:

- **Derecho Administrativo y Contratación Pública**
 - **Derecho Constitucional**
 - **Derecho de la Empresa**
 - **Derecho Penal**

Especialización Superior en:

- **Derecho Constitucional**
- **Derecho de la Empresa**
- **Derecho Financiero, Bursátil y de Seguros**
 - **Derecho Penal**
 - **Derecho Procesal**
- **Economía Popular y Solidaria**
 - **Tributación**

Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador

Toledo N22-80 • Apartado postal: 17-12-569 • Quito, Ecuador
Teléfonos: (593 2) 322 8085, 299 3600 • Fax: (593 2) 322 8426. Correo e.: admission@uasb.edu.ec
www.uasb.edu.ec

Información general

La maestría profesional

Los programas de maestría profesional cumplen con las más altas exigencias académicas y están destinados a la capacitación profesional avanzada. Están orientados a estudiantes que buscan actualizar sus conocimientos en una determinada área del saber, manteniendo su actividad profesional.

Por esta razón, pueden realizarse con dedicación de tiempo parcial en dos años académicos de docencia y una fase de elaboración de tesis de un año.

En estas maestrías la investigación tiene un carácter aplicado, con énfasis en técnicas e instrumentos específicos del campo de conocimiento.

Estos programas están divididos en una fase docente y una fase de elaboración de tesis con la modalidad de tutoría. Dentro del marco del reglamento, cada programa establece su plan de estudios.

La especialización superior

Los programas de especialización tienen como finalidad dotar de una habilitación adecuada a quienes hayan aprobado el nivel de pregrado, que les permita ejercer su profesión de forma eficiente, actualizar sus conocimientos, profundizar un determinado segmento del saber y adquirir las destrezas necesarias.

Estos programas demandan del estudiante una dedicación a tiempo parcial para cumplir con el horario de clases de las asignaturas que integran el plan de estudios.

Tienen un año académico de duración, dividido en asignaturas que se desarrollan en tres trimestres que deben seguirse en secuencia y se realizan en horarios marginales.

Requisitos de admisión generales

La Universidad realiza un proceso de admisión que considera los antecedentes individuales de cada aspirante. Todos deben cumplir los siguientes requisitos, **más los específicos que se señalan en cada programa:**

- Formulario para solicitud de admisión (que debe llenarse en línea).
- Copia legible a color de la cédula de identidad o pasaporte, según sea el caso.
- Copia legible del título académico. Los postulantes internacionales deben entregar copia de su título apostillada o legalizada en el consulado ecuatoriano del país donde se lo obtuvo, según corresponda. Los postulantes nacionales copia de la referencia del registro de su título en la SENESCYT (SNIIESE).
- Certificado de notas de la carrera de pregrado.
- Certificado de manejo del idioma inglés (4 niveles).
- Aprobar el proceso de selección y concurrir a una entrevista personal en caso de que así se requiera.
- Pagar el costo de la inscripción: \$ 30,00 para nacionales o \$ 40,00 para extranjeros.

Régimen académico

Los programas demandan al estudiante, además de trabajo en el aula, asignar tiempo fuera de ella para: revisión bibliográfica, ensayos, exposiciones, trabajos individuales y colectivos, y asistencia a tutorías con los profesores y seminarios relacionados con la naturaleza del programa de posgrado. En la fase de investigación, el estudiante debe preparar su trabajo de graduación.

Los programas funcionan bajo la responsabilidad inmediata de un coordinador académico, que encabeza un equipo de docentes que asume tareas de enseñanza y tutoría. Cuando es del caso, se invita como expositores a especialistas nacionales o extranjeros. Además, se organizan talleres de apoyo a la investigación para la preparación de la tesis, cuyos horarios de clases se establecen oportunamente.

Las unidades de docencia son las asignaturas, cuyos créditos se fijan en los reglamentos de la Universidad y cumplen con los requisitos que establece la normativa ecuatoriana.

Requisitos de aprobación

Para alcanzar el título es necesario completar los requisitos de notas y asistencia establecidos en cada programa, aprobar el contenido académico del plan de estudios y realizar el trabajo de titulación correspondiente.

Costos (US \$)

MAESTRÍA PROFESIONAL

El costo total del programa es de US \$ 11.900. Los estudiantes ecuatorianos y de la UNASUR tienen derecho a un descuento no menor al 25%.

Costo total del programa	11.900	
Costo del programa para alumnos ecuatorianos y de países de UNASUR	8.790*	
	Primer año	Segundo año
Matrícula	400	390
Colegiatura	4.100	3.900
Total	4.500*	4.290*

* Para quienes validan créditos, al valor del primer año (especialización superior) se suma el del segundo año (maestría). Quienes realizaron la especialización superior antes del período 2017-2018 deben solicitar a la Tesorería de la Universidad la información sobre el costo total de matrícula y colegiatura que deben cancelar.

ESPECIALIZACIÓN SUPERIOR

El costo total del programa es de US \$ 6.950. Los estudiantes ecuatorianos y de la UNASUR tienen derecho a un descuento no menor al 25%.

Costo total del programa	6.950	
Costo del programa para alumnos ecuatorianos y de países de UNASUR	4.500	
Matrícula	400	
Colegiatura	4.100	

Maestría en Derecho Administrativo y Contratación Pública

RPC-SO-25-No. 418-2016

Horario

Paralelo A: De lunes a viernes de 7:15 a 8:55 horas y/o de 18:00 a 19:40 horas.

Paralelo B: De 9:15 a 18:10 horas, los viernes, y de 8:30 a 17:40 horas, los sábados, cada 15 días.

Calendario

Fase de docencia: desde octubre de 2018 hasta junio de 2020.

Fase de investigación: desde julio de 2020 hasta marzo de 2021.

Título a obtener

Magíster en Derecho Administrativo y Contratación Pública

Requisitos de admisión específicos

Además de los requisitos señalados en la página 2, los siguientes:

- Título académico de tercer nivel en derecho.
- Presentarse a rendir la prueba escrita de admisión el 27 de junio de 2018 a las 9:00 horas
- Tres cartas de recomendación académica (formato de la Universidad).
- Ensayo justificativo indicando la proyección de aplicación de los estudios de la maestría en su campo laboral y posible tema de tesis (de 3 a 5 páginas); el ensayo debe tener, introducción, desarrollo del contenido y conclusión.
- Regirse al calendario A.

Características

La Maestría –profesional– en Derecho Administrativo y Contratación Pública está orientada al estudio de la problemática administrativa reflejada en el quehacer de las instituciones públicas tales como: producción normativa, interpretación y aplicación de la ley, redacción de contratos, administración de recursos y personal, instrucción de procedimientos administrativos, sustanciación y resolución de reclamos, patrocinio y defensa del interés público.

Propende al análisis de las nuevas tendencias del derecho público y de la teoría de la administración pública, de los contratos públicos, así como de la participación y colaboración entre los sectores público y privado.

Aporta a los maestrantes herramientas metodológicas para la tarea investigativa en procura del esclarecimiento de las categorías propias del régimen administrativo y su pertinente aplicación en casos concretos.

El régimen académico propende a la adquisición de destrezas para la resolución de conflictos jurídicos relacionados con el derecho administrativo, el manejo de instrumentos que promuevan el efectivo ejercicio de los derechos del administrado, los trámites, recursos e instancias susceptibles de activación.

Objetivo

Desarrollar conocimientos sobre el derecho administrativo y la contratación pública fomentando la interpretación de las normas del régimen jurídico administrativo ecuatoriano en función de la investigación teórico-aplicada respecto a los hechos, actos y contratos de la administración pública y de los problemas que plantea la relación con los particulares, en el marco ordenamiento jurídico vigente en el Ecuador y de manera comparada con la de otros Estados, con soporte en doctrinaria especializada y en producción jurisprudencial, dada la perspectiva teórico aplicada del programa, encaminado a potenciar la actividad profesional, laboral y académica de los estudiantes.

Régimen académico

La modalidad bajo la cual se lleva a cabo este Programa es la de estudios presenciales, por lo que los estudiantes deben concurrir en el horario señalado al campus de la Universidad para recibir las clases programadas.

De acuerdo con las “Normas de funcionamiento de los programas de posgrado” de la Universidad, para aprobar la Maestría Derecho Administrativo y Contratación Pública, el estudiante debe cumplir un total de 96 créditos, de los cuales 52 corresponden a créditos de docencia (clases en aula y taller de tesis) y 44 a créditos complementarios (tutorías, diseño y elaboración de la tesis de maestría).

Perfil de salida

Al finalizar los estudios de la Maestría en Derecho Administrativo y Contratación Pública, los estudiantes estarán en capacidad de:

- Contar con un sólido manejo teórico-conceptual respecto a las categorías propias del derecho administrativo y las nuevas tendencias del derecho público.
- Acometer científica y metodológicamente en la investigación del derecho administrativo y la contratación pública, en perspectiva teórica o aplicada para comprender la problemática administrativa respecto a producción normativa, interpretación y aplicación de la ley, instrucción de procedimientos administrativos, sustanciación y resolución de reclamos, patrocinio y defensa del interés público.
- Comprender y aplicar los procedimientos de contratación pública previstos en el nuevo marco normativo ecuatoriano.
- Asesorar debidamente a la administración pública y a los particulares respecto al régimen jurídico administrativo de los hechos, actos y contratos públicos.
- Aplicar procedimientos y procesos administrativos con probidad y transparencia para resolución de conflictos en el ámbito administrativo.

Líneas de investigación

- La huida y el retorno del derecho administrativo.
- Régimen jurídico de los hechos, actos y contratos de la administración.
- Participación de los sectores público y privado en obras y servicios públicos.
- Gestión de recursos públicos en el marco de la contratación pública.

Plan de estudios

- Teoría general de la contratación pública
- Contratación pública: parte especial
- Control gubernamental de la gestión pública
- Teoría general del derecho administrativo y la administración pública.
- Métodos y técnicas contratación dinámica
- Escritura académica y metodologías de investigación
- Derecho administrativo económico
- Procedimientos y recursos administrativos
- Derecho urbano y régimen jurídico de los gobiernos autónomos descentralizados
- Metodología de investigación jurídica avanzada
- Derecho contencioso administrativo
- Gobernanza electrónica y manejo de herramientas informáticas contractuales
- Derechos y garantías jurisdiccionales

Todas las asignaturas tienen un valor de 4 créditos.

Los admitidos deben tomar y aprobar un curso remedial obligatorio que se dicta en el mes de septiembre de 2018.

Al finalizar la fase en el aula, los estudiantes deben aprobar de manera obligatoria un curso complementario orientado a la culminación del trabajo de titulación.

Docentes investigadores

COORDINADORA ACADÉMICA:

Eddy de la Guerra Z.,
«eddy.delaguerra@uasb.edu.ec».

Juan Aguirre R.
Juan Francisco Díaz C.

Genaro Eguiguren V.
Jorge Luis González T.
Víctor Granda A.
Francisco Iturralde A.
María del Carmen Jácome O.

Christian Masapanta G.
Álvaro Mejía S.
Lina Parra C.
Fernando Proaño A.
José Suing N.

Informes: Adriana Sánchez, «lucia.sanchez@uasb.edu.ec».

Horario

De 9:15 a 18:10 horas los viernes,
y de 8:30 a 17:40 horas los sábados,
cada 15 días.

El horario puede variar en caso
de la presencia de docentes extranjeros.

Calendario

Fase de docencia: desde octubre
de 2018 hasta junio de 2019.

Fase de investigación: desde julio
de 2019 hasta marzo de 2020.

Título a obtener

Magíster en Derecho Constitucional

Requisitos de admisión específicos

Este Programa de Maestría puede reconocer cierto número de créditos aprobados en la Especialización Superior en Derecho Constitucional. En consecuencia, pueden postular a este Programa quienes como estudiantes de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, hayan aprobado créditos de la Especialización, que serán validados luego de que el aspirante es admitido.

Además de los requisitos señalados en la página 2, los siguientes:

- Solicitud de validación de créditos aprobados en la Especialización Superior.
- Ensayo justificativo argumentando las razones por las cuales solicita la admisión en el Programa (de 3 a 5 páginas) a espacio sencillo con referencias bibliográficas si es el caso.
- Regirse al calendario A.

Características

El Programa de Maestría –profesional– en Derecho Constitucional busca formar profesionales dentro del marco del Estado constitucional de derechos y justicia, que con renovadas perspectivas analíticas, interpretativas y de aplicación, puedan enfrentar los desafíos en torno a la implementación del derecho constitucional, desarrollando competencias académicas e investigativas, así como valores que permitan a los cursantes aproximarse a la efectividad de los derechos, generando transformaciones que garanticen un acceso real a la justicia.

Se trata de un programa que combina a través del enfoque de competencias el desarrollo de las dimensiones práctica y teórica necesarias para el ejercicio profesional dentro del ámbito del derecho constitucional.

Objetivo

Profundizar de manera analítica y sistemática en el conocimiento del derecho constitucional, a la luz del constitucionalismo contemporáneo y los debates actuales sobre su implementación y legitimidad, así como desarrollar capacidades de interpretación y manejo de la normativa constitucional orientada hacia la producción de legislación, desarrollo de instrumentos e instrucción de procedimientos, así como al patrocinio.

Régimen académico

La modalidad bajo la cual se lleva a cabo la Maestría en Derecho Constitucional es la de estudios presenciales. La Maestría está orientada a estudiantes que buscan actualizar sus conocimientos manteniendo su actividad profesional, razón por la cual exige dedicación a tiempo parcial. Los estudiantes deben concurrir, los días señalados, al campus de la Universidad para recibir las clases programadas y, además, destinar tiempo a preparación de clases, lecturas, ensayos y trabajo autónomo.

Dentro del plan de estudios de la Maestría se aceptan asignaturas aprobadas en la Especialización Superior en Derecho Constitucional, que el estudiante puede validar durante el proceso de admisión, en el cual se toma en cuenta que el estudiante haya demostrado un alto nivel de rendimiento académico, capacidad de investigación y posibilidad de aplicación de los conocimientos adquiridos.

De acuerdo con las Normas de Funcionamiento de los Programa de Posgrado de la Universidad, para aprobar el Programa de Maestría en Derecho Constitucional, el estudiante debe cumplir un total de 105 créditos, de los cuales 56 corresponden a créditos de docencia (clases en aula y taller de tesis) y 49 a créditos complementarios (tutorías, diseño y elaboración de la tesis de maestría).

Perfil de salida

Los egresados de la Maestría en Derecho Constitucional al finalizar el programa, estarán en capacidad de interpretar, analizar y aplicar de forma profunda y crítica el derecho constitucional, no solo para atender los requerimientos de las instituciones públicas para legislar y desarrollar instrumentos normativos concordantes con la Constitución, sino también para ejercer el patrocinio e inteligenciar sobre la aplicación del ordenamiento constitucional y la sujeción a la ley a este, instruir procedimientos constitucionales, sustanciar y resolver demandas, así como proponer investigaciones sobre aspectos actuales del derecho constitucional, vinculados a las necesidades de desarrollo nacional.

Líneas de investigación

- Desarrollo del Estado constitucional de derechos y justicia.
- Constitución y desarrollo.
- Justicia constitucional.

Plan de estudios

- Estado, derecho y democracia
- Teorías de la argumentación
- Teoría crítica del derecho
- Derechos y garantías
- Constitución económica
- Sistema de control constitucional
- Protección de los derechos
- Interpretación constitucional
- Constitución y justicia
- Constitución, administraciones y políticas
- Metodología de investigación jurídica
- Seminario de titulación I
- Seminario de titulación II
- Derechos y garantías jurisdiccionales

Todas las asignaturas tienen un valor de 4 créditos.

**Docentes
investigadores**

COORDINADOR ACADÉMICO:

Agustín Grijalva J.,
<agustin.grijalva@uasb.edu.ec>

Vanesa Aguirre G.

Jorge Benavides O.
Eddy de la Guerra Z.
Marco Navas A.
César Montaña G.
Claudia Storini

Informes: Eva Paredes, <eva.paredes@uasb.edu.ec>

Maestría en Derecho de la Empresa

RPC-SO-45-No. 470-2013

Horario

De 7:15 a 8:55 horas y/o 18:30 a 20:10 horas de lunes a viernes, cada 15 días.

El horario puede variar en caso de la presencia de docentes extranjeros.

Calendario

Fase de docencia: desde octubre de 2018 hasta junio de 2019.

Fase de investigación: desde julio de 2019 hasta marzo de 2020.

Título a obtener

Magíster en Derecho de la Empresa

Requisitos de admisión específicos

Este Programa de Maestría puede reconocer cierto número de créditos aprobados en la Especialización Superior en Derecho de la Empresa. En consecuencia, pueden postular a este Programa quienes como estudiantes de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, hayan aprobado créditos de la Especialización, que serán validados luego de que el aspirante es admitido.

Además de los requisitos señalados en la página 2, los siguientes:

- Solicitud de validación de créditos aprobados en la Especialización Superior.
- Ensayo justificativo (de 3 a 5 páginas)
- Regirse al calendario A.

Características

Dirigida a consultores, asesores jurídicos internos y externos de empresas, investigadores y docentes interesados en profundizar sus conocimientos sobre el ordenamiento jurídico relacionado con la actividad empresarial.

El Programa de Maestría –profesional– en Derecho de la Empresa proporciona a sus estudiantes herramientas orientadas a profundizar el análisis de la problemática jurídica relacionada con el nacimiento, la vida y la extinción de empresas, conformadas bajo diferentes modalidades, y en relación con los múltiples factores que intervienen en la actividad productiva, a fin de que puedan ejercer su profesión de forma eficiente. La combinación de aspectos teóricos y prácticos, es un rasgo fundamental del Programa.

Objetivos

- Dotar a los estudiantes de mayor competitividad en el ejercicio de la profesión en las áreas de asesoría y consultoría especializadas en el ámbito del derecho empresarial.
- Difundir conocimientos avanzados y generar una actitud crítica sobre la normativa, doctrina y casuística relacionada con el derecho, atinente a los diversos factores que se encuentran inmersos en la actividad productiva a nivel nacional e internacional, a fin de identificar aspectos perfectibles.
- Elevar el nivel de reflexión en las áreas jurídicas vinculadas con la actividad empresarial, profundizando en el conocimiento y la discusión de nuevos conceptos y tendencias en estas materias.

Régimen académico

La modalidad bajo la cual se lleva a cabo este Programa es la de estudios presenciales. La Maestría está orientada a estudiantes que buscan actualizar sus conocimientos manteniendo su actividad profesional, razón por la cual exige dedicación a tiempo parcial. Los estudiantes deben concurrir, los días señala-

dos, al campus de la Universidad para recibir las clases programadas y, además, destinar tiempo a preparación de clases, lecturas, ensayos y trabajo autónomo.

De acuerdo con las “Normas de funcionamiento de los programas de posgrado” de la Universidad, para aprobar la Maestría en Derecho de la Empresa, el estudiante debe cumplir un total de 100 créditos, de los cuales 56 corresponden a créditos de docencia (clases en aula y taller de tesis) y 44 a créditos complementarios (tutorías, diseño de plan de tesis y elaboración de la tesis de maestría).

Perfil de salida

El Magíster en Derecho de la Empresa tendrá:

- Mayor competitividad en el ejercicio de la profesión en las áreas de asesoría y consultoría especializadas en el ámbito del derecho empresarial.
- Conocimientos avanzados y aptitud crítica sobre la normativa, doctrina y casuística atinente a los diversos factores que se encuentran inmersos en la actividad productiva a nivel nacional e internacional, a fin de identificar aspectos perfectibles.
- Conocimiento de las potencialidades que para la actividad productiva brindan las nociones de sostenibilidad corporativa, responsabilidad social empresarial y buen gobierno corporativo.

Líneas de investigación

- Relación entre entorno jurídico y productividad. Énfasis en los cambios normativos que impactan a la actividad productiva.
- Generación de valor a través de sostenibilidad corporativa, responsabilidad social empresarial y prácticas de buen gobierno corporativo.
- Nuevas figuras contractuales que tienen incidencia en la actividad empresarial.
- Corrección del mercado en Ecuador.

Plan de estudios

- Teoría general de la empresa y sus formas
- Tributación empresarial
- Derecho societario avanzado
- Problemática laboral contemporánea
- Contratación comercial contemporánea
- Derecho de corrección del mercado
- Marco jurídico para el comercio exterior
- Empresa y administración pública
- Propiedad intelectual
- Derecho penal económico
- Negociación y arbitraje comercial
- Negocios internacionales
- Taller de tesis I
- Taller de tesis II

Todas las asignaturas tienen un valor de 4 créditos.

Adicionalmente, se imparten seminarios a los cuales los estudiantes deben asistir obligatoriamente.

**Docentes
investigadores**

COORDINADORA ACADÉMICA:

María Elena Jara V.,
(mariaelena.jara@uasb.edu.ec).

Pablo Encalada H.

Gustavo García B.

Xavier Gómez V.

Lina Parra C.

Oswaldo Santos D.

Carmen Amalia Simone L.

Informes: Alejandra Pacheco, (alejandra.pacheco@uasb.edu.ec).

Maestría en Derecho Penal

RPC-SO-26-No. 441-2016

Horario

Paralelo A: De lunes a viernes de 7:15 a 8:55 horas y/o de 18:15 a 19:55 horas.

Paralelo B: De 9:15 a 18:10 horas, los viernes, y de 8:30 a 17:40 horas, los sábados, cada 15 días.

El horario puede variar en caso de la presencia de docentes extranjeros.

Calendario

Fase de docencia: desde octubre de 2018 hasta septiembre de 2019.

Fase de investigación: desde octubre de 2019 hasta marzo de 2020.

Título a obtener

Magíster en Derecho Penal

Requisitos de admisión específicos

Este Programa de Maestría puede reconocer cierto número de créditos aprobados en la Especialización Superior en Derecho Penal. En consecuencia, pueden postular a este Programa quienes como estudiantes de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, hayan aprobado créditos de la Especialización, que serán validados luego de que el aspirante es admitido.

Los documentos y requisitos a cumplir son:

- Solicitud de validación de créditos aprobados en la Especialización Superior.
- Breve ensayo justificativo (250 palabras) sobre la siguiente pregunta: ¿Sobre qué tema haría su tesis de maestría y por qué es original e importante esa investigación para el país?
- La Universidad realiza un proceso de admisión en el que se toman en cuenta los antecedentes individuales de cada aspirante, de manera especial el rendimiento académico en el Programa de Especialización Superior en Derecho Penal y la capacidad investigativa del postulante.
- Regirse al calendario A.

Características

Dirigida a profesionales, operadores de justicia (jueces, fiscales, defensores públicos) y profesores del área penal que tengan interés en desarrollar habilidades investigativas y a profundizar el conocimiento integral del conflicto social con relevancia penal.

Esta Maestría –profesional– busca profundizar, desarrollar y ampliar el conocimiento del derecho penal, con especial énfasis en aspectos criminológicos que ayudan a comprender la realidad en la aplicación de las normas penales, de manera sistemática e interdisciplinaria, desde las más recientes teorías jurídicas y sociopenales desarrolladas en los últimos años, dentro del marco del Estado constitucional de derechos y justicia. Además, tiene como objetivo desarrollar competencias académicas e investigativas para que los profesionales del derecho puedan aproximarse a la eficacia de las normas penales (Constitución y COIP), apreciar el real funcionamiento del sistema penal, y tener conocimientos para procurar generar transformaciones encaminadas a prevenir y garantizar los derechos de las personas involucradas en los conflictos sociales con relevancia penal.

Objetivos

- Profundizar el conocimiento sobre el derecho penal en el siglo XXI a la luz de las teorías jurídicas más avanzadas y de perspectivas interdisciplinarias.

- Desarrollar capacidades investigativas y analíticas alrededor del fenómeno penal superando el abordaje meramente formal y dogmático.

Régimen académico

De acuerdo con las “Normas de funcionamiento de los programas de posgrado” de la Universidad, para aprobar el Programa de Maestría en Derecho Penal, el estudiante debe cumplir un total de 96 créditos, de los cuales 52 corresponden a créditos de docencia (clases en el aula y taller de tesis) y 44 a créditos complementarios (tutorías, diseño de tesis y elaboración de la tesis de maestría).

Dentro del plan de estudios pueden aceptarse asignaturas aprobadas en programas específicos de especialización superior. En estos casos, el estudiante podrá validar los créditos correspondientes durante el proceso de matriculación.

Perfil de salida

Los graduados estarán en capacidad de: discutir y aplicar doctrinas penales contemporáneas, interpretar el derecho penal conforme al derecho constitucional y al derecho penal internacional, y realizar investigaciones sobre el fenómeno criminal y el derecho penal.

Los graduados se podrán desempeñar como docentes, consultores, litigantes u operadores de justicia en el ámbito penal.

Líneas de investigación

- Pluralismo y justicia indígena.
- Derechos humanos y cárcel.
- Administración de justicia penal.
- Criminología.

Plan de estudios

- Teoría del delito
- El sistema adversarial acusatorio
- Nuevas formas de delitos
- Criminología crítica y política criminal (2 c.)
- Ejecución penal (2 c.)
- Derecho penal internacional (2 c.)
- La reparación en materia penal (2 c.)
- Métodos y técnicas de investigación criminológica
- Derechos y garantías
- Taller de tesis
- Criminología, justicia penal y política criminal
- Argumentación e interpretación penal
- Teorías críticas del derecho penal
- Dimensiones culturales del derecho penal
- Métodos de investigación de problemas contemporáneos del derecho penal

Cada asignatura tiene un valor de 4 créditos (c.), salvo las que tienen un dato diferente.

Docentes
investigadores

COORDINADOR ACADÉMICO:
Ramiro Ávila S.,
◀ramiro.avila@uasb.edu.ec.

Daniilo Caicedo T.
David Cordero H.
Eddy de la Guerra Z.
María Augusta León M.
Christian Masapanta G.

Marco Navas A.
Lina Parra C.
Nicolás Salas P.
Claudia Storini
Adriana Rodríguez C.

Informes: Adriana Sánchez, ◀lucia.sanchez@uasb.edu.ec.

Especialización Superior en Derecho Constitucional

RPC-SO-41-No. 835-2016

Horario

Paralelo A: 7:00 a 8:40 horas, de lunes a viernes.

Paralelo B: 9:15 a 18:10 horas, los viernes, y de 8:30 a 17:40 horas, los sábados, cada 15 días.

Calendario

Fase de docencia: desde octubre de 2018 hasta julio de 2019.

Fase de investigación: tres meses desde la conclusión de la fase de docencia.

Título a obtener

Especialista Superior en Derecho Constitucional

Requisitos de admisión específicos

Además de los requisitos señalados en la página 2, los siguientes:

- Presentarse a rendir una prueba escrita de admisión a realizarse el 29 de junio 2018 a las 9:00 horas.
- Ensayo justificativo argumentando las razones por las cuales solicita la admisión en el Programa (de 3 a 5 páginas, a espacio sencillo con referencias bibliográficas si es del caso).
- Regirse al calendario A.

Características

La Especialización se desarrolla bajo la modalidad de estudios presenciales. Se dirige a estudiantes que buscan actualizar sus conocimientos manteniendo su actividad profesional. El Programa contribuye a desarrollar una cultura constitucional aplicada al ejercicio profesional de abogados y de otros operadores jurídicos cuya actividad se orienta a la defensa de derechos y al examen de la constitucionalidad de normativas y políticas públicas. Provee formación tanto en aspectos orgánicos como dogmáticos y procesales relacionados con el derecho constitucional ecuatoriano.

En la fase de docencia los estudiantes deben concurrir los días señalados a la Universidad para recibir las clases programadas y además, destinar tiempo a preparación de clases, lecturas, ensayos y trabajo autónomo. La fase de titulación está orientada al desarrollo, por parte del estudiante, de su trabajo final de graduación o, de ser el caso, a la preparación y realización del examen final.

El Programa se inscribe en la visión académica del Área de Derecho que pretende aportar con una visión crítica y actual del derecho para contribuir a la solución de los problemas que se presentan en el país.

Objetivo

Formar profesionales especializados en la comprensión y el manejo de la normativa constitucional, los métodos y los instrumentos que permiten la plena aplicación de la Constitución ecuatoriana, con perspectivas analíticas e interpretativas críticas, combinando destrezas orientadas al asesoramiento y ejercicio profesional y competencias investigativas avanzadas, que aseguren especialmente la garantía de los derechos a fin de generar transformaciones sociales.

Régimen académico

De acuerdo con las "Normas de funcionamiento de los programas de posgrado" de la Universidad, para aprobar el Programa de Especialización Superior en Derecho Constitucional, el estudiante debe cumplir un total de 48 créditos, de los cuales 32 corresponden a créditos de docencia (clases en el aula y taller de trabajo de graduación) y 24 a créditos complementarios (tutorías, seminarios y trabajo de graduación).

Perfil de salida

Los estudiantes, a la finalización del Programa de Especialización en Derecho Constitucional, estarán en capacidad de:

- Manejar conocimientos actualizados sobre la naturaleza, producción y aplicación de la Constitución ecuatoriana, a la luz de las corrientes contemporáneas del derecho constitucional.
- Interpretar los diversos problemas relativos a la aplicación de la constitución y ofrecer soluciones apropiadas en ámbitos como la producción de legislación, el desarrollo y aplicación de instrumentos de política pública y procedimientos jurisdiccionales mediante el patrocinio.
- Aplicar metodologías y herramientas metodológicas para la resolución de problemáticas constitucionales concretas, vinculadas especialmente a las necesidades del desarrollo desde un enfoque centrado en el principio del buen vivir.
- Fomentar los valores del modelo constitucional vigente, especialmente la participación, la interculturalidad, el diálogo de saberes, la inclusión y la equidad de género.

Líneas de investigación

- Estado constitucional, democracia y justicia.
- Constitución, desarrollo, economía e integración.
- Fundamentos y aplicación de los derechos y garantías.
- Pluralismo y diversidad cultural.

Plan de estudios

- Estructura del Estado constitucional y democracia
- Métodos de argumentación jurídica
- Derechos y garantías
- Constitución económica
- Fundamentos de control constitucional
- Sistema internacional de protección de los derechos humanos
- Clínica de derechos y garantías
- Escritura académica y metodología de la investigación

Todas las asignaturas tienen un valor de 4 créditos.

Docentes investigadores

COORDINADOR ACADÉMICO:
Agustín Grijalva J.,
<agustin.grijalva@uasb.edu.ec>

Karla Andrade Q.
Jorge Benavides O.

María Helena Carbonell Y.
Jhoel Escudero S.
Susy Garbay M.
Elsa Guerra R.
Juan Francisco Guerrero del P.
María Elena Jara V.

Sebastián López H.
Dunia Martínez M.
Christian Masapanta G.
Esteban Polo P.
Emilio Suárez S.

Informes: Eva Paredes, <eva.paredes@uasb.edu.ec>

Especialización Superior en Derecho de la Empresa

RPC-SO-39-No. 402-2013

Horario

De 7:00 a 8:40 horas,
de lunes a viernes.

Calendario

Fase de docencia: desde octubre de 2018 hasta junio de 2019.

Fase de investigación: tres meses desde la conclusión de la fase de docencia.

Título a obtener

Especialista Superior en Derecho de la Empresa

Requisitos de admisión específicos

Además de los requisitos señalados en la página 2, los siguientes:

- Título académico de tercer nivel en derecho.
- Presentarse a rendir una prueba escrita de admisión a realizarse el 27 de junio de 2018 a las 14:30 horas.
- Regirse al calendario A.

Características

Dirigida a consultores, asesores jurídicos internos y externos de empresas, investigadores y docentes interesados en profundizar sus conocimientos sobre el ordenamiento jurídico relacionado con la actividad empresarial, la Especialización Superior en Derecho de la Empresa representa una oferta académica innovadora en el medio jurídico nacional, que proporciona a sus estudiantes herramientas conceptuales orientadas al análisis del rol social de la empresa y la problemática jurídica relacionada con el nacimiento, la vida y la extinción de estas organizaciones, conformadas bajo diferentes modalidades y vinculadas con los múltiples factores que intervienen en la actividad productiva. La combinación de aspectos teóricos y prácticos es un rasgo fundamental del Programa.

El Programa se inscribe en la visión académica del Área de Derecho que plantea contribuir al proceso de formación de profesionales ligados al ámbito de la asesoría jurídica especializada, en lo público y privado.

Objetivo

Elevar el nivel de reflexión en las áreas jurídicas vinculadas con la actividad empresarial, profundizando en el conocimiento y la discusión de nuevos conceptos y tendencias en estas materias.

Régimen académico

De acuerdo con las "Normas de funcionamiento de los programas de posgrado" de la Universidad, para aprobar el Programa de Especialización Superior en Derecho de la Empresa, el estudiante debe cumplir un total de 48 créditos, de los cuales 32 corresponden a

créditos de docencia (clases en el aula y taller de trabajo de graduación) y 16 a créditos complementarios (tutorías, seminarios y trabajo de graduación).

La fase docente comprende la aprobación de un curso remedial y las asignaturas que se señalan en el plan de estudios, en tres trimestres.

Perfil de salida

Al concluir el Programa, los estudiantes tendrán mayor competitividad en el ejercicio de la profesión en las áreas de asesoría y consultoría especializadas en el ámbito del derecho empresarial.

Líneas de investigación

- Nuevas formas jurídicas para la realización de actividades empresariales dentro del contexto de economía popular y solidaria.
- Evaluación y optimización del marco jurídico de las PYME.
- Evolución del régimen de protección de inversiones.
- Intervención pública y actividad empresarial privada.

Plan de estudios

ASIGNATURA REMEDIAL

- Introducción al análisis contable y financiero

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

- Teoría general de la empresa y sus formas
- Tributación empresarial
- Derecho societario avanzado
- Ética y empresa contemporánea
- Financiamiento de la empresa en el mercado de valores (2 c.)
- Problemática laboral contemporánea
- Introducción a la Ley Orgánica de Regulación y Control de Poder de Mercado (2 c.)
- Contratación comercial contemporánea
- Sistema nacional de contratación pública (2 c.)
- Entorno económico de las actividades empresariales (2 c.)
- Taller para diseño de trabajo de graduación (2 c.)
- Taller para diseño de trabajo de graduación II (2 c.)

Cada asignatura tiene un valor de 4 créditos (c.), salvo las que tienen un dato diferente.

Docentes investigadores

COORDINADORA ACADÉMICA:

María Elena Jara V.,
<mariaelena.jara@uasb.edu.ec>
Ximena Cano E.
Romeo Carpio R.

Genoveva Espinoza S.
Augusto Garzón V.
Gustavo Guerra B.
Elisa Lanás M.
Renato Landín P.

María Augusta León M.
Juan Carlos Mejía M.
Fernando Proaño A.
Alejandro Sarzosa L.
Alexandra Valdospinos C.

Informes: Alejandra Pacheco, <alejandra.pacheco@uasb.edu.ec>

Horario

De 7:00 a 8:40 horas,
de lunes a viernes.

Calendario

Fase de docencia: desde octubre de 2018 hasta julio de 2019.

Fase de investigación: tres meses desde la conclusión de la fase de docencia.

Título a obtener

**Especialista Superior en Derecho Financiero,
Bursátil y de Seguros**

Requisitos de admisión específicos

Además de los requisitos señalados en la página 2, los siguientes:

- Título académico de tercer nivel en derecho
- Presentarse a rendir una prueba escrita de admisión a realizarse el 28 de junio 2018 a las 11:00 horas.
- Regirse al calendario A.

Características

Está dirigido a profesionales que se desenvuelven como asesores legales en materia financiera, bursátil o de seguros o tienen interés en practicar en este campo.

Este Programa persigue actualizar los conocimientos de los profesionales del derecho que ejercen en los ámbitos financieros bursátiles y de seguros, dadas las importantes reformas legislativas que han tenido lugar en los últimos años, a través de la Constitución de 2008, la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil y el Código Orgánico Monetario y Financiero, así como dotar a los estudiantes de herramientas conceptuales, normativas y jurisprudenciales para solucionar los problemas jurídicos más frecuentes que los profesionales del derecho que laboran los ámbitos financiero, bursátil y de seguros deben enfrentar.

Objetivos

- Dotar a los estudiantes de herramientas conceptuales, normativas y jurisprudenciales para solucionar los problemas jurídicos más frecuentes a los que se enfrentan los profesionales del derecho en los ámbitos financiero, bursátil y de seguros.
- Actualizar los conocimientos de los profesionales del derecho que ejercen en estos ámbitos, dadas las importantes reformas legislativas que han tenido lugar en los últimos años.

Régimen académico

De acuerdo con las "Normas de funcionamiento de los programas de posgrado" de la Universidad, para aprobar el Programa de Especialización Superior en Derecho Financiero, Bursátil y de Seguros, el estudiante debe cumplir un total de 48 créditos, de los cuales 32 corresponden a créditos de docencia (clases en el aula y taller de trabajo de graduación) y 16 a créditos complementarios (tutorías, seminarios y trabajo de graduación).

La fase docente comprende la aprobación de las asignaturas que se señalan en el plan de estudios, en tres trimestre.

Perfil de salida

El graduado en el Programa de Especialización Superior en Derecho Financiero, Bursátil y de Seguros:

- Comprende la complejidad de la definición del servicio financiero como uno de orden público y conoce la normativa que regula los diversos sectores que componen el sistema financiero (público, privado, popular y solidario).
- Brinda una asesoría legal eficiente a las entidades que forman parte de los mercados financieros.

Líneas de investigación

- Los cambios en la regulación de los mercados financieros.
- Reformas relevantes introducidas en el ordenamiento jurídico del sistema financiero, bursátil y de seguros.
- Instrumentos contractuales en los ámbitos financiero, bursátil y de seguros y activos financieros.
- Funcionamiento del sector financiero popular y solidario.

Plan de estudios

- Introducción al derecho bancario
- Introducción al derecho del mercado de valores
- Activos financieros
- Elementos del sector financiero popular y solidario
- Régimen de seguros
- Contratación bancaria contemporánea
- Estructuras fiduciarias y titularización
- Escritura académica y metodología de investigación

Todas las asignaturas tienen un valor de 4 créditos.

Docentes investigadores

COORDINADORA ACADÉMICA:
María Elena Jara V.,
mariaelena.jara@uasb.edu.ec.

Ximena Cano E.
Juan Isaac Lovato S.

Ramón Rodríguez B.
Marco Antonio Rodríguez P.
Geovanny Cardoso R.
Mariela Moreno V.
Patricio Pozo V.

Informes: Eva Paredes, eva.paredes@uasb.edu.ec.

Especialización Superior en Derecho Penal

RPC-SE-11-No. 039-2013

Horario

Paralelo A: De lunes a viernes de 7:00 a 8:40 y/o de 18:00 a 19:40 horas.

Paralelo B: De 9:15 a 18:10 horas, los viernes, y de 8:30 a 17:40 horas, los sábados, cada 15 días.

El horario puede variar en caso de la presencia de docentes extranjeros.

Calendario

Fase de docencia: desde octubre de 2018 hasta septiembre de 2019.

Fase de investigación: tres meses desde la conclusión de la fase de docencia.

Título a obtener

Especialista Superior en Derecho Penal

Requisitos de admisión específicos

Además de los requisitos señalados en la página 2, los siguientes:

- Título académico de tercer nivel de abogado o doctor en jurisprudencia.
- Breve ensayo justificativo (200 palabras) sobre la siguiente pregunta: ¿Por qué cree usted que debe ser aceptado en el programa?
- Presentarse a rendir una prueba escrita de admisión a realizarse el 29 de junio de 2018 a las 9:30 horas.
- Regirse al calendario A.

Características

La Especialización Superior en Derecho Penal está dirigida a profesionales que trabajan, en distintas modalidades, en el ámbito penal: profesores, jueces, fiscales, defensores, asesores, asistentes, litigantes, y responde a la necesidad de profundizar, en nuestro país, el conocimiento y la aplicación del derecho penal interrelacionado con otras áreas del derecho y otras disciplinas. El derecho penal no puede seguir siendo el aprendizaje del código penal, de procedimiento penal y de ejecución de penas; en este Programa, el derecho penal se analiza desde las ópticas constitucional, doctrinaria y jurisprudencial.

El Programa se inscribe en la visión académica del Área de Derecho que pretende aportar con una visión crítica y actual del derecho, para que contribuya a la solución de los problemas que se presentan en el país.

Busca formar profesionales para que puedan enfrentar los nuevos retos del derecho penal con renovadas perspectivas para su comprensión, interpretación y aplicación, y actualizar sus conocimientos sobre la materia, de manera profunda y sistemática, desde las teorías desarrolladas en los últimos años –analizadas, además, en un contexto internacional–, que puedan ser aplicadas cotidianamente en el ejercicio profesional del derecho dedicado al tema penal. Además, se brindará herramientas para el litigio oral.

Objetivo

El Programa busca dotar de conocimientos adecuados a abogados penalistas para que ejerzan su profesión en forma efectiva y crítica en el ámbito penal y procesal penal. Además, prepara a los estudiantes con teorías contemporáneas, con el fin de que alcancen la capacidad y las destrezas necesarias para atender en forma idónea, oportuna y eficiente los requerimientos de servicio profesional en las áreas de influencia del derecho penal.

Régimen académico

De acuerdo con las “Normas de funcionamiento de los programas de posgrado” de la Universidad, para aprobar el Programa de Especialización Superior en Derecho Penal, el estudiante debe cumplir un total de 62 créditos, de los cuales 38 corresponden a créditos de docencia (clases en el aula y taller de trabajo de graduación) y 24 a créditos complementarios (tutorías, seminarios y trabajo de graduación).

El primer trimestre está concentrado en aspectos relacionados con la parte constitucional y sustantiva del derecho penal. El segundo trimestre se concentra en aspectos procesales del derecho penal. Finalmente, el tercer trimestre aborda la ejecución penal y materias relacionadas con el sistema penal, como criminología, ejecución penal y derechos humanos.

Perfil de salida

Al concluir sus estudios, el egresado será capaz de asumir con competencia puestos en los que tenga que aplicar el derecho penal tanto en la administración de justicia y en la docencia de pregrado como en la asesoría penal, y podrá interpretar la Ley Penal con nuevas herramientas hermenéuticas.

Líneas de investigación

- Pluralismo y justicia indígena.
- Derechos humanos y cárcel.
- Administración de justicia penal.
- Criminología

Plan de estudios

- Constitucionalismo y derecho penal (2 c.)
- Teoría de la pena (2 c.)
- Teoría del delito (acto y tipicidad, antijuridicidad y culpabilidad)
- Nuevas formas de delitos: graves violaciones a derechos humanos; propiedad, drogas y terrorismo
- Criminología crítica y política criminal (2 c.)
- Derecho penal internacional (2 c.)
- Taller para el diseño de trabajo de graduación
- El sistema adversarial acusatorio
- La víctima (2 c.)
- Teoría y práctica de la prueba (2 c.)
- Litigación oral
- La reparación en materia penal (2 c.)
- Justicia indígena (2 c.)
- Ejecución penal (2 c.)

Cada asignatura tiene un valor de 4 créditos (c.), salvo las que tienen un dato diferente.

Docentes
investigadores

COORDINADOR ACADÉMICO:

Ramiro Ávila S.,

⟨ramiro.avila@uasb.edu.ec⟩

María Helena Carbonell Y.

Pablo Encalada H.

Christian Masapanta G.

Juan Pablo Morales V.

Diana Murcia R.

María Paula Romo R.

Nicolás Salas P.

Richard Villagómez C.

Diego Yépez G.

Informes: Adriana Sánchez, ⟨lucia.sanchez@uasb.edu.ec⟩.

Especialización Superior en Derecho Procesal

RPC-SO-41-No. 841-2016

Horario

Calendario

Paralelo A: De 7:00 a 8:40 horas, de lunes a viernes.

Paralelo B: De 9:15 a 18:10 horas, los viernes, y de 8:30 a 17:40 horas, los sábados, cada 15 días.

El horario puede variar en casos excepcionales.

Fase de docencia: desde octubre de 2018 hasta junio de 2019.

Fase de investigación: tres meses desde la conclusión de la fase de docencia.

Título a obtener

Especialista Superior en Derecho Procesal

Requisitos de admisión específicos

Además de los requisitos señalados en la página 2, los siguientes:

- Título académico terminal de tercer nivel de abogado o doctor en jurisprudencia.
- Presentarse a rendir una prueba escrita de admisión a realizarse el 27 de junio de 2018. La hora de la evaluación se definirá en relación al número de postulantes.
- Ensayo justificativo argumentando las razones por las cuales solicita la admisión en el Programa (de 2 a 3 páginas, a espacio sencillo con referencias bibliográficas si es del caso).
- Regirse al calendario A.

Características

El Programa está dirigido a profesionales del derecho que desempeñan sus funciones tanto en el sector público como en el privado.

Responde a la necesidad de profundizar en los estudiantes sus conocimientos y reflexionar sobre el derecho procesal en diversas materias, dotándoles de instrumentos para el mejor desempeño profesional y destrezas en un modelo de aprendizaje eminentemente práctico.

En el Programa se analizan las materias procesales de uso más frecuente y aquellas que concitan posiciones divergentes sobre su aplicación. Los cursantes tienen la oportunidad de profundizar sus conocimientos, compartirlos con sus colegas y enriquecer el debate sobre temas polémicos o de difícil precisión.

Finalmente, la Especialización Superior en Derecho Procesal busca consolidar una sociedad más justa y que reconozca y haga cumplir los derechos constitucionales y humanos.

Objetivo

Capacitar a los profesionales del derecho (jueces, funcionarios públicos, abogados en libre ejercicio y demás operadores jurídicos) en temas especializados y actuales en derecho procesal, particularmente frente del modelo procesal ecuatoriano, sus instituciones, procedimientos y el papel de los órganos de la Función Judicial en el marco del Estado constitucional de derechos y justicia, con el fin de que los estudiantes alcancen las capacidades y destrezas necesarias para atender de forma idónea, oportuna y eficiente los problemas del servicio profesional en las áreas relacionadas con esta disciplina transversal a todas las ramas del derecho.

Régimen académico

De acuerdo con las "Normas de funcionamiento de los programas de posgrado" de la Universidad, para aprobar el Programa de Especialización Superior en Derecho Procesal, el estudiante debe cumplir un total de 56 créditos, de los cuales 32 corresponden a créditos de docencia (clases en el aula y taller de trabajo de graduación) y 24 a créditos complementarios (tutorías, seminarios y trabajo de graduación).

El primer trimestre está concentrado en aspectos relacionados con el derecho procesal desde los componentes sustanciales del proceso, las instituciones procesales, el papel de los órganos de la Función Judicial, y los vínculos de la justicia ordinaria con los demás sistemas de administración de justicia. En el segundo trimestre se analizan el modelo procesal oral y las técnicas de litigación oral con énfasis en la práctica y valoración probatoria, además, se estudian los tipos de resoluciones, recursos judiciales, ejecución de sentencias y los procesos constitucionales. Finalmente, en el tercer trimestre se abordan los procesos penales y contra la administración pública.

Perfil de salida

Al concluir el Programa los estudiantes estarán en la capacidad de:

- Analizar de forma especializada y con un conocimiento práctico los diversos problemas jurídicos a partir de las innovaciones en el modelo procesal ecuatoriano.
- Comprender la forma en que las teorías contemporáneas influyen en los elementos del proceso y del derecho procesal, las instituciones procesales y procedimientos.
- Diseñar estrategias para la defensa y resolución adecuada de los casos encomendados por el justiciable bajo una perspectiva de inclusión y respeto de otros sistemas de administración de justicia, como la indígena.

Líneas de investigación

- Los elementos del proceso y del derecho procesal.
- El rol de los órganos de la función judicial a la luz de la Constitución.
- Instituciones procesales y procedimientos.

Plan de estudios

- Escritura académica e introducción a la metodología de la investigación jurídica
- Instituciones fundamentales del derecho procesal I
- Administración de justicia y debido proceso
- Oralidad y prueba
- Instituciones fundamentales del derecho procesal II
- Procesos constitucionales
- Procesos penales
- Procedimientos y procesos contra la administración pública

Todas las asignaturas tienen un valor de 4 créditos.

Docentes
investigadores

COORDINADORA ACADÉMICA:

Elsa Guerra R.,

<elsa.guerra@uasb.edu.ec>

Dana Abad A.

Vanesa Aguirre G.

Francisco Albuja V.

Pablo Encalada H.

Gabriel Galán M.

Víctor Granda A.

Juan Francisco Guerrero del P.

Álvaro Mejía S.

Juan Carlos Mogrovejo J.

Diego Yépez V.

Mariana Yépez A.

Informes: Ana María Bazante, <anamaria.bazante@uasb.edu.ec>

Especialización Superior en Economía Popular y Solidaria

RPC-SO-34-No. 342-2013

Horario

Calendario

Paralelo A: De 7:00 a 8:40 (y, excepcionalmente, de 18:30 a 20:10) horas, de lunes a viernes, y 3 salidas de campo los sábados.
Paralelo B: De 9:15 a 18:10 horas, los viernes, y de 8:30 a 17:40, los sábados, cada 15 días.

Fase de docencia: desde octubre de 2018 hasta agosto de 2019.
Fase de investigación: tres meses desde la conclusión de la fase de docencia.

Título a obtener

Especialista Superior en Economía Popular y Solidaria

Requisitos de admisión específicos

Además de los requisitos señalados en la página 2, los siguientes:

- Título académico de tercer nivel en derecho, economía, administración, sociología o ciencias afines a derecho.
- Presentarse a rendir una prueba escrita de admisión a realizarse el 25 de junio de 2018 a las 9:00 horas.
- Regirse al calendario B.

Características

Este Programa está dirigido a profesionales que: se desenvuelvan como servidores o funcionarios de una de las instituciones del Estado vinculadas al tema, o sean socios o miembros de comisiones de vigilancia, o tengan la iniciativa de conformar una organización de economía solidaria, o sean asesores o consultores en este tema.

La Especialización Superior en Economía Popular y Solidaria se distingue por analizar críticamente el grado de cumplimiento de los principios y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y, de manera especial, el desarrollo normativo e institucional de la economía popular y solidaria. Todo esto, sin perder de vista el estudio de las organizaciones de economía popular y solidaria de Ecuador y del entorno internacional, evaluando su funcionamiento y cumplimiento de objetivos.

Objetivo

Formar profesionales de cuarto nivel sobre la realidad económica social en Ecuador desde el derecho, que aporten al Régimen Nacional de Desarrollo, en especial a la adecuación del modelo que la Constitución, la Ley Orgánica de la Economía Popular Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, el Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas del ámbito socioeconómico han abierto para implementar o mejorar en el país formas de producción alternativas al sistema de producción capitalista.

Régimen académico

De acuerdo con las "Normas de funcionamiento de los programas de posgrado" de la Universidad, para aprobar el Programa de Especialización Superior en Economía Popular y Solidaria, el estudiante debe cumplir un total de 48 créditos, de los cuales 32 corresponden a créditos de docencia (clases en el aula y taller de trabajo de graduación) y 16 a créditos complementarios (tutorías, seminarios y trabajo de graduación). La fase docente comprende la aprobación de las asignaturas que se señalan en el plan de estudios, en tres trimestres.

Perfil de salida

El graduado en el Programa de Especialización Superior en Economía Popular y Solidaria conocerá la realidad económica social de Ecuador con las herramientas que el derecho brinda, mediante un enfoque diferente, y tendrá la habilidad suficiente y el conocimiento profundo para diseñar y presentar propuestas en el ámbito de la economía popular y solidaria.

Líneas de investigación

- Fundamentos teóricos y constitucionales de la economía popular y solidaria.
- Organizaciones de la economía popular y solidaria y del sector financiero popular y solidario.
- Estudios comparativos de las políticas públicas aplicadas por los países latinoamericanos en economía popular y solidaria.

Plan de estudios

- Fundamentos teóricos de la economía popular y solidaria
- Principios y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo
- Políticas públicas para la economía popular y solidaria dentro del sistema económico social y solidario
- Formas de organización de la economía popular y solidaria
- Implicaciones jurídico sociales del acto económico solidario
- Sector financiero popular y solidario
- Experiencias de economía solidaria en otros entornos
- Introducción a la gestión y contabilidad en organizaciones de economía popular y solidaria
- Taller para el diseño del trabajo de graduación

Todas las asignatura tiene un valor de 4 créditos.

Docentes investigadores

COORDINADORA ACADÉMICA:
Elisa Lanás M.,
<elisa.lanas@uasb.edu.ec>
Verónica Andino M.

Geovanny Cardoso R.
María Elena Francés H.
Eddy de la Guerra Z.
María Elena Jara V.

Milton Maya D.
Carlos Naranjo M.
Carlos Puente G.
Victor Salinas V.

Informes: Ana María Bazante, <anamaria.bazante@uasb.edu.ec>

Especialización Superior en Tributación

RPC-SO-28-No. 285-2013

Horario

De 7:00 a 8:40 horas,
de lunes a viernes.
Eventualmente, de 18:30
a 20:10 horas.

Calendario

Fase de docencia: desde octubre
de 2018 hasta junio de 2019.

Fase de investigación: tres meses
desde la conclusión de la fase
de docencia.

Título a obtener

Especialista Superior en Tributación

Requisitos de admisión específicos

Además de los requisitos señalados en la página 2, los siguientes:

- Título de tercer nivel en derecho, contabilidad, auditoría, administración, ingeniería comercial, economía o campos profesionales afines.
- Presentarse a rendir una prueba escrita de admisión sobre cuestiones básicas de la tributación el 11 de junio de 2018 a las 9:00 horas.
- Breve ensayo justificativo (200 palabras) en el que el postulante exponga las razones por las que considera que debe ser aceptado al programa.
- Regirse al calendario C.

Características

La Especialización Superior en Tributación está dirigida a profesionales dedicados a la tributación, desde ámbitos que conciernen a la administración pública, a la actividad privada o a la docencia. El Programa responde a la necesidad de actualizar y profundizar el conocimiento de la normativa tributaria en aspectos materiales y formales, que abone al ejercicio profesional con asesoría especializada tanto a los agentes económicos en el cumplimiento de sus deberes y obligaciones en la materia, como a la gestión de la administración tributaria.

Objetivos

- Dotar al posgradista de conocimientos teórico-aplicados sobre la tributación, en el marco de un ejercicio crítico con base en el régimen jurídico ecuatoriano, para la debida aprehensión de la materia.

- Promover competencias para un ejercicio profesional en el campo tributario eficiente, de acuerdo con el perfil del posgradista.

Régimen académico

De acuerdo con las “Normas de funcionamiento de programas de posgrado” de la Universidad, para aprobar el Programa de Especialización Superior en Tributación, el estudiante debe cumplir un total de 48 créditos, de los cuales 32 corresponden a créditos de docencia (clases en el aula y taller de trabajo de graduación) y 16 a créditos complementarios (tutorías, seminarios y trabajo de graduación).

Perfil de salida

Al concluir el Programa, el posgradista contará con suficientes recursos teórico-prácticos para un desempeño profesional competente en materia tributaria reflejado en asesoría y consultoría especializada.

Líneas de investigación

- Fundamentos del derecho tributario.
- Problemas actuales de la imposición interna.
- Estudio y replanteamientos de la tributación local.
- Marco actual de los procedimientos administrativos y contenciosos en materia tributaria.

Plan de estudios

- Imposición nacional (8 c.)
- Procedimientos administrativos y contenciosos en materia tributaria (8 c.)
- Principios fundamentales del derecho tributario I
- Imposición de los gobiernos autónomos descentralizados (8 c.)
- Principios fundamentales del derecho tributario II
- Principios fundamentales del derecho tributario III
- Taller para diseño del trabajo de graduación I
- Taller para diseño de trabajo de graduación II

Cada asignatura tiene un valor de 2 créditos (c.), salvo las que tienen un dato diferente.

Docentes investigadores

COORDINADOR ACADÉMICO:
Juan Carlos Mogrovejo J.,
juancarlos.mogrovejo@uasb.edu.ec.

Miguel Bossano R.
Gustavo Durango V.

Idrián Estrella S.
Álvaro Mejía S.
Diego Mogrovejo J.
Katty Muñoz V.
Fausto Murillo F.
Nilo Narváez G.

Tatiana Pérez V.
José Suing N.
Luis Toscano S.
Carlos Velasco G.
Darío Velástegui E.
Yolanda Yupangui C.

Informes: Ana María Bazante, <anamaria.bazante@uasb.edu.ec>

Docentes investigadores de todos los programas

PROFESORES DE PLANTA

Vanesa Aguirre G., Licenciada en Ciencias Jurídicas, Abogada, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito (PUCE); Especialista Superior en Derecho Procesal y Docencia Universitaria, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, Quito (UASB-E); Doctora en Derecho de las Nuevas Tecnologías, Universidad Pablo de Olavide.

Ramiro Ávila S., Licenciado en Ciencias Jurídicas y Doctor en Jurisprudencia, PUCE; Master of Laws, Columbia Law School, Nueva York; Máster en Sociología Jurídica y Doctor en Sociología del Derecho, Universidad del País Vasco, Bilbao.

Eddy de la Guerra Z., Licenciada en Ciencias Públicas y Sociales, Abogada y Doctora en Jurisprudencia, Universidad Central del Ecuador, Quito (UCE); Magíster en Docencia Universitaria, Escuela Politécnica del Ejército, Quito (ESPE); Magíster en Derecho, con mención en Derecho Tributario, UASB-E; Doctora en Derecho, Universidad Complutense de Madrid (UCM).

Genoveva Espinoza S., Licenciada en Ciencias Jurídicas, y Abogada, PUCE; Diploma Superior en Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos de Desarrollo, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Ecuador, Quito (FLACSO-E); Magíster en Dirección de Negocios, con mención en Dirección Estratégica, Universidad Internacional del Ecuador, Quito (UIDE); Doctora en Economía de Población, Recursos y Ambiente, University Zhongnan, Wuhan.

Víctor Granda A., Licenciado en Ciencias Públicas y Sociales, Doctor en Jurisprudencia, Abogado, y Especialista en Gestión de Procesos Educativos, Universidad de Cuenca (UC); Magíster en Educación Superior, con mención en Ciencias Jurídicas, UCE.

Agustín Grijalva J., Licenciado en Ciencias Jurídicas, Abogado y Doctor en Jurisprudencia, PUCE; PhD, University of Pittsburgh.

Elsa Guerra R., Abogada, UCE; Magíster en Derecho, con mención en Derecho Constitucional, y candidata doctoral en Derecho, UASB-E.

María Augusta León M., Abogada, Universidad Particular Internacional SEK (USEK), Quito; Ingeniera en Finanzas, UIDE; Magíster en Gerencia Empresarial, Escuela Politécnica Nacional, Quito (EPN); Magíster en Derecho Comparado, y PhD en Derecho, Rheinische Friedrich Wilhelms Universität, Bonn.

María Elena Jara V., Abogada y Doctora en Jurisprudencia, PUCE; Máster en Derecho, con mención en Medios Alternativos de Solución de Conflictos, University of Missouri, Columbia; Especialista Superior en Tributación, Magíster en Derecho, con mención en Derecho Económico, y Doctora en Derecho, UASB-E.

Elisa Lanas M., Abogada y Doctora en Jurisprudencia, PUCE; Diploma en Pluralismo Jurídico, FLACSO-E; Doctora en Derecho, con mención en Derecho del Trabajo y Seguridad Social, Universitat de València (UV).

Renato Landín P., Ingeniero, EPN; Magíster en Informática, UASB-E.

Álvaro Mejía S., Licenciado en Ciencias Jurídicas y Abogado, PUCE; Especialista Superior en

Tributación, y Magíster en Derecho, con mención en Derecho Tributario, UASB-E; Doctor en Derecho, Universidad Complutense de Madrid (UCM).

Juan Carlos Mogrovejo J., Abogado y Doctor en Jurisprudencia, Universidad Nacional de Loja (UNL); Magíster en Derecho, con mención en Derecho Tributario, UASB-E; Doctor en Derecho, Universidad Pública de Navarra, Pamplona.

César Montaña G., Licenciado en Ciencias Sociales, Políticas y Económicas y Doctor en Jurisprudencia, UNL; Especialista Superior en Tributación, Magíster en Derecho, con mención en Relaciones Económicas Internacionales, y Doctor en Derecho, UASB-E.

Marco Navas A., Doctor en Jurisprudencia y Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República, UCE; Magíster en Estudios Latinoamericanos, con mención en Comunicación, UASB-E; Doctor en Ciencias Políticas, Freie Universität Berlin.

Claudia Storini, Licenciada en Ciencias Políticas, Università degli Studi di Roma, La Sapienza; Licenciada en Derecho, Universidad de Castilla-La Mancha, Toledo (UCLM); Doctora en Derecho, UV.

Adriana Rodríguez C., Abogada de los tribunales y juzgados de la República del Ecuador, Universidad de Guayaquil; Magíster en Derechos Humanos, Universidad Nacional de la Plata; Doctora PhD en Derecho Internacional, Universidad de Buenos Aires (UBA).

PROFESORES CONTRATADOS E INVITADOS

Dana Abad A., Abogada, y Doctora en Jurisprudencia, PUCE; Especialista Superior y Magíster en Derecho Procesal, UASB-E.

Juan Aguirre R., Doctor en Jurisprudencia y Abogado, PUCE; Especialista Superior en Contratación Pública y Magíster en Derecho, con mención en Contratación Pública y Modernización del Estado, UASB-E; Especialista en Derecho de la Contratación Pública en Ecuador, Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM).

Francisco Albuja V., Licenciado en Ciencias Jurídicas y Abogado, PUCE; Especialista y Magíster en Derecho Procesal, UASB-E; Magíster en Derecho Administrativo, Universidad San Francisco de Quito (USFQ).

Verónica Andino M., Licenciada en Sociología, l'Université de Strasbourg; Licenciada en Economía, Máster en Economía para el Desarrollo, Centre d'Études et de Recherches sur le Développement International, Clermont-Ferrand, Paris (CERDI); Máster en Administración Pública, Syracuse University.

Karla Andrade Q., Licenciada en Ciencias Jurídicas, y Abogada, USFQ; Máster en Derecho Constitucional y Doctora en Derecho, Universidad de Sevilla.

Jorge Benavides O., Abogado y Licenciado en Ciencias Jurídicas, PUCE; Diploma Superior en Derecho, con mención en Derecho Constitucional, UASB-E; Máster Universitario en Derecho Constitucional y en Filosofía y Cultura Moderna de la Universidad de Sevilla (US).

Miguel Bossano R., Abogado y Doctor en Jurisprudencia, PUCE; Especialista Superior en Derecho Tributario, Centro Interamericano de Estudios Tributarios, Buenos Aires; Especialista Superior y Magíster en Docencia Universitaria, UASB-E.

Daniilo Caicedo T., Licenciado en Ciencias Jurídicas, PUCE; Diploma Superior en Derecho, con mención en Derecho Constitucional, y Magíster en Derecho, con mención en Derecho Constitucional, UASB-E; Máster Universitario y candidato doctoral en Estudios Avanzados en Derechos Humanos, Universidad Carlos III de Madrid (UCIIM).

Ximena Cano E., Abogada y Doctora en Jurisprudencia, PUCE; Especialista Superior en Derecho Financiero y Bursátil, UASB-E; Diploma en Alta Gerencia del Mercado de Valores, Universidad del Pacífico, Quito (UP); Máster en Derecho de los Negocios, Universidad Francisco de Vitoria, Madrid (UFV) y Colegio de Abogados de Madrid.

Geovanny Cardoso R., Economista, UC; Especialista Superior en Gerencia Social, y en Finanzas, UASB-E; Magíster en Gerencia de Proyectos para el Desarrollo, Escuela Superior Politécnica del Litoral, Guayaquil.

Romeo Carpio R., Economista, PUCE; Especialista Superior en Dirección de Empresas, con mención en Finanzas, Especialista Superior y Magíster en Tributación, UASB-E.

David Cordero H., Abogado y Licenciado en Ciencias Jurídicas, PUCE; Máster en Derecho, con mención en Derecho Constitucional, UASB-E; Máster en Derechos Humanos, Estado de Derecho y Democracia, Universidad de Alcalá; Master of Laws y candidato a Doctor in the Science of Law, Cornell University, Nueva York.

María Helena Carbonell Y., Abogada y Doctora en Jurisprudencia, PUCE; Master of Advanced Studies in International Humanitarian Law, Université de Genève; y candidata doctoral en Derecho, UASB-E.

Juan Francisco Díaz C., Abogado, UCE; Especialista Superior y Magíster en Derecho Administrativo, UASB-E.

Gustavo Durango V., Doctor en Jurisprudencia y Abogado, UCE; Especialista Superior en Tributación, UASB-E.

Pablo Encalada H., Abogado y Doctor en Jurisprudencia, PUCE; Especialista Superior y Magíster en Derecho Penal, UASB-E.

Jhoel Escudero S., Licenciado en Ciencias Públicas y Sociales, Doctor en Jurisprudencia y Abogado, y Diploma en Mediación, UCE; Magíster en Derecho, con mención en Derecho Constitucional, y Doctor en Derecho, UASB-S.

Idrián Estrella S., Ingeniero Comercial, PUCE; Especialista Superior y Magíster en Tributación, UASB-E.

Gabriel Galán M., Licenciado en Ciencias Jurídicas y Abogado, PUCE; Especialista Superior en Tributación y Magíster en Derecho, con mención en Derecho Tributario, UASB-E; Magíster en Derecho Civil y Procesal Civil, Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL).

Susy Garbay M., Doctora en Jurisprudencia y Abogada, UCE; Diploma Superior en Derecho

Constitucional, Magíster en Derechos Humanos y Democracia en América Latina, con mención en Políticas Públicas, y candidata doctoral en Derecho, UASB-E.

Augusto Garzón V., Abogado y Doctor en Jurisprudencia, PUCE; Diploma en Alta Gerencia del Mercado de Valores, UP; Especialista Superior en Tributación, UASB-E; Master of Business Administration, UFV.

Gustavo Guerra B., Abogado y Doctor en Jurisprudencia, PUCE; Diploma Superior en Economía y Finanzas, y Magíster en Relaciones Internacionales, con mención en Negociaciones Internacionales y Manejo de Conflictos, UASB-E.

Juan Francisco Guerrero del P., Licenciado en Ciencias Jurídicas, y Abogado; Diplomado Superior en Control Constitucional, PUCE; Especialista y Magíster en Derecho Procesal, UASB-E.

María Elena Francés H., Licenciada en Filología Hispánica, Universidad de Navarra, Pamplona; Diploma Superior en Género y Desarrollo, FLACSO-E.

Gustavo García B., Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, y Abogado, Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, Sucre; Magíster en Derecho, con mención en Derecho Internacional Económico, UASB-E.

Xavier Gómez V., Abogado y Doctor en Jurisprudencia, UCE; Magíster en Derecho, con mención en Derecho Económico, UASB-E.

Jorge Luis González T., Abogado y Doctor en Jurisprudencia, PUCE; Especialista Superior en Legislación para la Empresa, Magíster y Doctor en Derecho, UASB-E.

Francisco Iturralde A., Abogado y Doctor en Jurisprudencia, PUCE; Especialista Superior y Magíster en Derecho Procesal, UASB-E.

María del Carmen Jácome O., Licenciada en Ciencias Jurídicas, Doctora en Jurisprudencia y Abogada de los Tribunales y Juzgados del Ecuador, PUCE; Especialista Superior y Magíster en Derecho Administrativo, UASB-E.

Sebastián López H., Doctor en Jurisprudencia y Abogado, Universidad del Azuay, Cuenca (UA); Diploma en Derecho Constitucional y Derechos Fundamentales, UC; Magíster en Derecho, con mención en Derecho Constitucional, y Doctor en Derecho, UASB-E.

Juan Isaac Lovato S., Abogado y Doctor en Jurisprudencia, PUCE; Máster en Derecho de Negocios, UFV.

Dunia Martínez M., Doctora en Jurisprudencia y Abogada de los Tribunales de Justicia de la República, UA; Magíster en Derecho, con mención en Derecho Económico, y candidata doctoral en Derecho, UASB-E.

Christian Masapanta G., Licenciado Ciencias Públicas y Sociales, y Doctor en Jurisprudencia y Abogado, UCE; Magíster en Derecho, con mención en Derecho Constitucional, Magíster en Integración, con mención en Política Exterior, y candidato doctoral en Derecho, UASB-E.

Milton Maya D., Economista, UCE; Diploma Superior en Ciencias Sociales, con mención en Desarrollo Regional en los Andes, FLACSO-E.

Juan Carlos Mejía M., Abogado y Doctor en Jurisprudencia, PUCE; Magíster en Letras, con

mención en Literatura Hispanoamericana, y Doctor en Derecho; UASB-E.

Mariela Moreno V., Abogada, PUCE; Especialista Superior en Derecho Financiero Bursátil y de Seguros, y Magíster en Derecho, con mención en Derecho Financiero Bursátil y de Seguros, UASB-E.

Juan Pablo Morales V., Abogado y Doctor en Jurisprudencia, PUCE; Máster en Acción Política, Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana en el Estado de Derecho, UFV.

Katty Muñoz V., Doctora y Abogada de los Tribunales y Juzgados, UIDE; Especialista Superior y Magíster en Derecho, con mención en Derecho Tributario, UASB-E.

Diana Murcia R., Abogada, y Especialista en Instituciones Jurídico-Penales, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá; Máster en Ciencias Sociales, con mención en Sociología, FLACSO-E.

Fausto Murillo F., Abogado y Doctor en Jurisprudencia, Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil; Especialista Superior en Tributación, y en Derecho Procesal, y Magíster en Derecho, con mención en Derecho Tributario; UASB-E.

Carlos Naranjo M., Especialista Superior en Derechos Colectivos, Universidad de Guayaquil; Diplomado Superior en Mediación, UCE.

Nilo Narváez G., Ingeniero Comercial, y Tecnólogo en Marketing, ESPE; Especialista Superior y Magíster en Tributación, UASB-E.

Lina Parra C., Abogada, Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Bogotá; Especialista en Negociación, Conciliación y Arbitraje, Universidad del Rosario, Bogotá; Magíster en Derecho, con mención en Derecho Constitucional, UASB-E; candidata doctoral en Estudios Avanzados en Derechos Humanos, UCIIM.

Tatiana Pérez V., Abogada y Doctora en Jurisprudencia, PUCE; Especialista Superior en Tributación, Diploma Superior y Magíster en Derecho Económico, y candidata doctoral en Derecho, UASB-E.

Esteban Polo P., Licenciado y Abogado en ciencias jurídicas, PUCE; Especialista Superior en Derecho Constitucional, UASB-E; Magíster Universitario en Derecho Constitucional UCLM.

Patricio Pozo V., Abogado, USEK; Especialista Superior en Derecho de la Empresa, UASB-E; Máster Avanzado en Ciencias Jurídicas, Universitat Pompeu Fabra, Barcelona.

Fernando Proaño A., Abogado y Doctor en Jurisprudencia, PUCE; Especialista Superior en Docencia Universitaria, y en Contratación Pública y Modernización del Estado, Magíster en Derecho, con mención en Contratación Pública y Modernización del Estado, y en Docencia Universitaria, UASB-E.

Carlos Puente G., Economista, PUCE; Magíster en Economía y Políticas Públicas, Universidad Torcuato di Tella, Buenos Aires.

Ramón Rodríguez B., Abogado y Doctor en Jurisprudencia, PUCE; Especialista Superior en Derecho Financiero, Bursátil y de Seguros, y Magíster en Derecho Financiero, Bursátil y de Seguros, con mención en Derecho Financiero, Bursátil y de Seguros, UASB-E.

Marco Antonio Rodríguez P., Abogado y Doctor en Jurisprudencia, UNL; Diploma Superior y Magíster en Derecho, con mención en Derecho del Mercado, UASB-E.

María Paula Romo R., BA en Ciencias Jurídicas, Abogada, y Magíster Artium Gobierno, USFQ.

Nicolás Salas P., Abogado y Licenciado en Ciencias Jurídicas, PUCE; Especialista Superior en Derecho Penal y Magíster en Derecho Penal, UASB-E.

Víctor Salinas V., Politólogo, Universidad de los Andes, Mérida; Magíster en Economía Social, Universidad Nacional de General Sarmiento, Buenos Aires.

Oswaldo Santos D., Abogado, y Máster en Derecho de Empresa, USFQ; Economista, UTPL; Especialista Superior en Tributación, UASB-E; Master of Science in Law and Finance, University of Oxford.

Alejandro Sarzosa L., Abogado, USFQ; Master of Laws in International Law, Heidelberg University, Tiffin.

Carmen Amalia Simone L., Abogada y Doctora en Jurisprudencia, PUCE; Diploma Superior, y Magíster en Derecho, con mención en Derecho Tributario, y candidata doctoral en Derecho, UASB-E.

Emilio Suárez S., Abogado, PUCE; Especialista y Magíster en Derecho Constitucional, UASB-E.

José Suing N., Doctor en Jurisprudencia, PUCE; Maestro en Economía y Política, Universidad de las Américas, Quito.

Luis Toscano S., Abogado y Doctor en Jurisprudencia, PUCE; Especialista en Comercio Exterior e Integración, Escuela Técnica de Ingenieros Militares, Quito; Especialista en Política y Administración Tributaria, Fundação Getulio Vargas, Río de Janeiro.

Alexandra Valdospinos C., Doctora en Jurisprudencia, Universidad Católica de Cuenca; Especialista Superior en Derecho de la Empresa, UASB-E.

Carlos Velasco G., Licenciado en Ciencias Administrativas, Contador Público, Auditor y Doctor en Contabilidad y Auditoría, UCE; Especialista Superior y Magíster en Docencia Universitaria, UASB-E.

Darío Velástegui E., Doctor en Jurisprudencia y Abogado, UCE; Diploma Superior y Magíster en Derecho, con mención en Derecho Tributario, UASB-E.

Richard Villagómez C., Doctor en Jurisprudencia y Abogado, UCE; Especialista en Derecho Penal, y Magíster en Derecho Procesal, UASB-E.

Diego Yépez G., Licenciado en Ciencias Jurídicas y Abogado, PUCE; Especialista Superior y Magíster en Derecho Procesal, UASB-E.

Yolanda Yupangui C., Doctora en Jurisprudencia y Abogada, UCE; Especialista Superior en Tributación y Magíster en Derecho, con mención en Derecho Tributario, UASB-E.

Mariana Yépez A., Abogada y Doctora en Jurisprudencia, PUCE; Magíster en Derecho, Universidad Externado de Colombia, Bogotá.



La Universidad Andina Simón Bolívar, como centro de excelencia, se dedica al desarrollo y la transmisión de conocimientos científicos y tecnológicos, y a la promoción del espíritu de cooperación internacional e integración.

El ámbito docente específico de la Universidad es el posgrado, en sus diversas modalidades; en tal virtud lleva adelante programas de doctorado y maestría, de carácter internacional, que exigen dedicación a tiempo completo, y programas de especialización superior y maestría, con alumnos de tiempo parcial, fundamentalmente residentes en el Ecuador.

El procedimiento de admisión de estudiantes se puede consultar en el sitio web de la Universidad (www.uasb.edu.ec). El formulario de solici-

tud de admisión debe ser llenado en línea. Es requisito indispensable la presentación de los documentos complementarios dentro de las fechas señaladas.

Servicios

La Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, funciona en Quito. Sus edificios albergan aulas regulares y de computación, oficinas docentes y administrativas. Dispone de un paraninfo, un centro de información-biblioteca, una librería, dos cafeterías, un bar, un salón de honor, una sala social y varias aulas de uso múltiple. Cuenta con una moderna residencia para profesores y alumnos, con servicio de comedor desde las 7:15 hasta las 21:00 horas.

Las instalaciones de la Universidad disponen de un sistema de red, un centro integrado de servicios informáticos, correo electrónico, acceso a internet, alojamiento del sitio web y consulta de su centro de información.

El sitio web de la Universidad difunde las actividades que esta realiza, los formularios y las publicaciones, y posibilita el acceso a la biblioteca.

Calendario de admisiones

	Calendario A	Calendario B	Calendario C
Inscripción en línea y presentación de solicitudes de admisión y documentos complementarios	del 11 al 22 de junio de 2018	del 11 al 22 de junio de 2018	del 4 al 8 de junio de 2018
Para especialización superior: prueba escrita de admisión (ver fecha en cada programa)	del 26 al 29 de junio de 2018	25 de junio de 2018	11 de junio de 2018
Entrevista (cuando el programa lo requiera)	del 2 al 13 de julio de 2018		
Publicación de la nómina de admitidos	27 de julio de 2018	13 de julio de 2018	27 de junio de 2018
Entrega de cartas de admisión	2 y 3 de agosto de 2018	17 de julio de 2018	29 de junio de 2018
Matrículas	del 10 al 21 de sept. de 2018	del 23 al 27 de julio de 2018	del 9 al 13 de julio de 2018
Inicio de clases módulo virtual		3 de septiembre de 2018	6 de agosto de 2018
Inicio de clases fase en el aula	1 de octubre de 2018	1 de octubre de 2018	1 de octubre de 2018

Programas de posgrado

Doctorado

- Administración*
- Derecho*
- Estudios Culturales Latinoamericanos*
- Estudios Latinoamericanos*
- Historia Latinoamericana*
- Literatura Latinoamericana*
- Salud Colectiva, Ambiente y Sociedad*

Maestría internacional de investigación

- Cambio Climático, Sustentabilidad y Desarrollo
- Derecho
- Estudios de la Cultura, menciones:
 - Políticas culturales
 - Comunicación
 - Literatura hispanoamericana
 - Artes y estudios visuales
 - Género y cultura
- Estudios Latinoamericanos
- Historia

Maestría nacional de investigación

- Comunicación, con mención en Estudios de Recepción Mediática
- Educación

Maestría profesional

- Acupuntura y Moxibustión
- Administración de Empresas (MBA)
- Cambio Climático y Negociación Ambiental
- Comunicación Estratégica
- Derecho Administrativo y Contratación Pública
- Derecho Constitucional
- Derecho de la Empresa
- Derecho Penal
- Derechos Humanos, con mención en Exigibilidad Estratégica
- Desarrollo del Talento Humano
- Gerencia de la Calidad e Innovación
- Gestión del Desarrollo, menciones:
 - Gestión del desarrollo social
 - Gestión del desarrollo local
- Gestión Financiera y Administración de Riesgos Financieros
- Innovación en Educación
- Relaciones Internacionales

Especialización superior

- Administración de Empresas
- Comunicación Social
- Derecho Constitucional
- Derecho de la Empresa
- Derecho Financiero, Bursátil y de Seguros
- Derecho Penal
- Derecho Procesal
- Derechos Humanos
- Dirección de Personas y del Talento Humano
- Economía Popular y Solidaria
- Educación y Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación
- Finanzas
- Gerencia Integrada de la Calidad
- Gerencia para el Desarrollo
- Gestión Cultural y Patrimonio
- Gestión de la Calidad en Educación
- Gestión para la Reducción de Riesgos de Desastres
- Museos y Patrimonio Histórico
- Políticas de Cambio Climático, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
- Proyectos de Desarrollo
- Tributación

* En ejecución.